



Exp.: A/SER-016977/2020

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

 Unidad administrativa:
 Subdirección General Económica-
 Administrativa
 Área de Contratación

Orden 522/2020 de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno por la que se aprueban el gasto y el expediente de contratación del contrato **“Servicio de Vigilancia y Seguridad no armada en la sede de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, ubicada en la calle Gran Vía, 6, 3ª planta, de Madrid”**.

De conformidad con lo que establece los artículos 117 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato titulado **“Servicio de Vigilancia y Seguridad no armada en la sede de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, ubicada en la calle Gran Vía, 6, 3ª planta, de Madrid”**.

2. El gasto por importe de 113.606,51 euros ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2020 con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2020	0,00€
2021	46.475,39 €
2022	61.967,19 €
2023	5.163,93 €

La anualidad de 2020 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: Programa 924O Económica: 22701

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
 P.D. Orden 41/2019 de 20 de noviembre (BOCM 03/12/2019)
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: MOYA LORENTE FERNANDO
 Fecha: 2020.10.15 11:21